

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE
ORDENANZA MUNICIPAL
N° 130 / 03

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, se realizará en nuestra Ciudad el XXVI CONGRESO BOLIVIANO DE HOTELERIA, evento que anualmente se lleva a cabo en los diferentes departamentos del País y que en esta ocasión, el honor ha recaído en el nuestro, al mismo que acudirán un importante número de empresarios del sector hotelero de toda la República.

Que, se considera de gran importancia las actividades de este rubro para la imagen turística de la ciudad.

Que, el Honorable Concejo Municipal cuenta con un Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones , Títulos y Preeminencias, que en su Art. 20 dice "el título de Huésped Grato, será conferido y destinado para personas y representantes que lleguen en forma oficial a congresos y acontecimientos que no estén mencionados en los artículos anteriores pero que se juzgue necesarios distinguirlos"

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones,

DISPONE:

Art.1° Se declare " **Huéspedes Gratos** " de nuestra ciudad a los ilustres visitantes, Presidentes de las Cámaras Departamentales de:

LA PAZ	Cnl. JAVIER ALCOREZA
ORURO	Sr. CARLOS CHACÓN
COCHABAMBA	Dr. JORGE CRUZ
SANTA CRUZ	Ing. MIGUEL RIVERO
POTOSI	Lic. GASTON CAVIEDES
TARIJA	Sr. GUIDO MEDINACELLI
BENI	Sra. TITA LUZ SUAREZ

Art.2° Realizar el acto de distinción el día Jueves 20 de Noviembre de 2003 a horas 19:00 en las instalaciones de Hotel Real Audiencia.

Art.3° La Sra. Alcaldesa Municipal de la Sección Capital Sucre, queda a cargo del cumplimiento de la presente Ordenanza.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, a los 17 días del mes de Noviembre del año dos mil tres.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Sra. Luz Duchén Ortiz
SECRETARIA a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los 19 días del mes de noviembre del año dos mil tres.

Lic. Aydeé Nava Andrade
ALCALDESA CONSTITUCIONAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE